

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27579 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 35/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0001335, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo de la deudora Azurvane Construcciones, S.L., con C.I.F.: B-09447350 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), calle Francisco Cantera, 19-Interior.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039496-1